

MENDOZA, 21 FEB 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6688/16 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. María Fabiola PRULLETTI a la cátedra "Comunicación Visual", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. María Fabiola PRULLETTI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. María Fabiola PRULLETTI (D.N.I. N° 22.464.774) en la cátedra "Comunicación Visual" en las Carreras de Diseño, durante los años 2016-2017, autorizada por resolución N° 530/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.


ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


RESOLUCIÓN N° 23

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO